

Dos evaluaciones, dos respuestas opuestas

Qué pasó con la educación porteña entre 2023 y 2025

Evaluaciones, comparabilidad y apertura de datos

PUBLICACIÓN

Septiembre 2026

FUENTES PRIMARIAS

OCDE / UEICEE / Cuenta Anual

ENFOQUE TEMÁTICO

Educación

ALCANCE TERRITORIAL

Ciudad de Buenos Aires

I. Síntesis

II. Lo que dice PISA

III. Evaluaciones porteñas

IV. Cómo pueden ser ciertas

V. Contexto y alcance

VI. Propuestas y fuentes

Educación PISA y FEPBA

Dos evaluaciones, dos respuestas opuestas

Qué pasó con la educación porteña entre 2023 y 2025

CEPOES

I. Síntesis

El 8 de septiembre de 2026 se publicaron los resultados de PISA 2025. La Ciudad de Buenos Aires participó con muestra ampliada propia y volvió a obtener el mejor desempeño del país: 418 puntos en Matemática, 432 en Lectura y 449 en Ciencias, entre 43 y 56 puntos por encima del promedio nacional. Ese es el dato que el Gobierno de la Ciudad va a comunicar, y es cierto.

Hay un segundo dato, y es el que no se está discutiendo: respecto de 2022, la Ciudad cae en las tres áreas, y en Lectura cae 17 puntos - casi el triple que en Matemática y más de ocho veces la caída en Ciencias.

Hay un tercero, y es el que vuelve interesante a los dos anteriores. Nueve meses antes, en diciembre de 2025, el Ministerio de Educación porteño publicó los resultados de sus propias evaluaciones censales, FEPBA y TESBA, y el titular fue exactamente el contrario: mejoras en Lengua y Matemática, en los dos sectores de gestión, con reducción de la brecha entre escuela estatal y privada.

Las dos cosas se afirman sobre la misma cohorte y el mismo período. El único instrumento que mejora es el que la jurisdicción evaluada diseña, aplica y reporta. El instrumento externo empeora. Este informe sostiene que esa discrepancia no es un detalle técnico: es el problema de política pública, y admite una solución concreta y barata.

II. Lo que dice PISA

PISA 2025 evaluó a estudiantes de 15 años en 91 países y economías. La muestra argentina fue de 11.093 estudiantes en 412 escuelas.

Argentina

Área	2022	2025	Por debajo del nivel mínimo (2025)
Matemática	378	367	76%
Lectura	401	389	59%
Ciencias	406	393	59%

Ciudad de Buenos Aires, que participó como región adjudicada con muestra propia ampliada, igual que en 2022:

Área	2025	Variación vs. 2022	Diferencia vs. promedio nacional
Matemática	418	-6	+51
Lectura	432	-17	+43
Ciencias	449	-2	+56

Conviene registrar una advertencia de fuente antes de seguir. Las cifras de posición en el ranking que circularon en prensa la semana del 8 de septiembre no coinciden entre sí: algunas coberturas ubicaron a la Argentina en el puesto 66 sobre 81 participantes en Matemática, mientras que el informe de Argentinos por la Educación sobre los datos de la OCDE consigna el puesto 75 sobre 91 países. Antes de citar cualquier ranking hay que fijar el universo.

III. Lo que dicen las evaluaciones porteñas

FEPBA (7° grado de primaria) y TESBA (3° año de secundaria) son evaluaciones censales de la Ciudad, aplicadas y reportadas por la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), que depende del Ministerio de Educación porteño. Los resultados de 2025 se publicaron el 10 de diciembre de 2025.

FEPBA - 7° grado, porcentaje de estudiantes con desempeño medio-alto

Área	2023	2025
Lengua	61,7%	65,5%
Matemática	33,5%	40,7%

TESBA - 3° año, porcentaje con desempeño medio-alto: 38,4% en 2023 y 42,9% en 2025.

En puntaje, las mejoras informadas respecto de 2023 fueron de 17,2 puntos en Matemática en escuelas estatales y 15,2 en privadas para FEPBA, y de 14,2 y 9,9 puntos respectivamente para TESBA. La brecha entre gestión estatal y privada se redujo en las dos evaluaciones.

Hay una excepción, y es la que importa. En TESBA Lengua, la mejora es de apenas 2,9 puntos en el sector estatal, y en el sector privado el resultado cae 2,8 puntos. Es el único indicador del reporte oficial que retrocede.

Es decir: Lectura es el área donde los dos instrumentos coinciden en el signo. PISA la marca con una caída de 17 puntos en la Ciudad; la propia evaluación porteña de secundaria la marca como el único punto donde no hay mejora y donde un sector directamente empeora. Cuando dos instrumentos independientes convergen, la hipótesis del error de medición se debilita.

IV. Cómo pueden ser ciertas las dos cosas

Hay al menos cuatro explicaciones posibles, y conviene enunciarlas como hipótesis y no como conclusiones:

- 1. Base deprimida. 2023 fue el primer ciclo de evaluación plenamente post-pandémico. Mejorar contra un piso bajo no equivale a recuperar el nivel previo.
- 2. Poblaciones distintas. FEPBA evalúa 7° grado y TESBA 3° año; PISA evalúa a los estudiantes de 15 años que están escolarizados, sin importar el año que cursan. En una jurisdicción con sobreedad y abandono, las dos poblaciones no son idénticas.
- 3. Constructos distintos. PISA mide competencia aplicada a situaciones nuevas; las evaluaciones jurisdiccionales se alinean con el diseño curricular local. Se puede mejorar en lo segundo sin moverse en lo primero.
- 4. Falta de anclaje externo. Las escalas de FEPBA y TESBA no están ancladas públicamente a ninguna referencia externa. No existe una equivalencia publicada que permita saber qué significa, en términos de PISA o de Aprender, un "desempeño medio-alto" porteño.

Las cuatro explicaciones son razonables. Ninguna se puede descartar hoy, porque el Estado porteño no publica la información que permitiría hacerlo. Ese es el hallazgo central de este

informe: el problema no es que los resultados sean buenos o malos, sino que la Ciudad ha construido un sistema de evaluación cuyo resultado no es verificable por nadie más.

V. Contexto presupuestario y alcance metodológico

La participación de Educación en el gasto total del Gobierno de la Ciudad, según la Cuenta Anual de Inversión:

Año	Participación
2010	26,6%
2015	23,1%
2021	17,8%
2024	20,6%

En catorce años, Educación perdió seis puntos de participación en el presupuesto porteño. Tocó su piso en 2021 y recuperó parcialmente hasta 2024, pero sigue seis puntos por debajo del nivel de 2010.

A esto se agrega un dato del propio análisis fiscal del CEPOES: en 2025 la jurisdicción Educación ejecutó el 97,6% de su crédito sancionado y el 97,5% del vigente, sin refuerzo presupuestario durante el ejercicio. Es decir, no hubo subejecución ni reasignación: el área gastó lo que se le asignó. El problema no es de ejecución, es de asignación.

Alcance metodológico y criterios de comparación

- PISA es una evaluación muestral; FEPBA y TESBA son evaluaciones censales y alcanzan poblaciones diferentes. La comparación entre sus resultados se utiliza como señal de alerta y de convergencia, no como equivalencia entre mediciones.
- Los puntajes de Lengua y Matemática pertenecen a escalas diferentes. Una priorización territorial rigurosa debe comparar cada comuna con el promedio de la Ciudad dentro de la misma materia o utilizar el porcentaje de estudiantes por debajo del nivel básico, una métrica de incidencia comparable entre áreas.
- PISA ofrece resultados para el conjunto de la jurisdicción. El análisis por comuna corresponde a FEPBA y TESBA, que cuentan con desagregación territorial.
- La unidad geográfica disponible es la comuna donde se ubica la escuela. Los resultados caracterizan a los establecimientos de ese territorio y deben distinguirse de las condiciones educativas de la población residente.
- FEPBA y TESBA observan dos momentos específicos: 7° grado y 3° año. Reconstruir una trayectoria educativa requiere sumar series intermedias de repitencia, sobreedad, promoción y materias adeudadas, que actualmente no se publican con ese nivel de detalle.

VI. Propuestas y fuentes

Las cuatro propuestas son de competencia exclusiva de la Ciudad, no requieren ley nacional y no tienen costo fiscal relevante.

- 1. Anclar externamente la escala de FEPBA y TESBA. Publicar la equivalencia entre los niveles de desempeño porteños y los de PISA y Aprender, o someter una submuestra a corrección externa independiente. Mientras la jurisdicción evaluada sea la que diseña, aplica, corrige y comunica su propia evaluación, sus resultados no son verificables, y un resultado no verificable no sirve para conducir política pública ni para defenderla.

- 2. Abrir el Boletín Tu Escuela. Desde el 10 de marzo de 2026 la Ciudad produce, con fondos públicos, un boletín con resultados por establecimiento más matrícula, repitencia, sobreedad, promoción y clima escolar. El acceso está restringido a supervisores y directivos. Es información pagada por los contribuyentes que los contribuyentes no pueden ver. Debe publicarse en formato abierto, con los resguardos de anonimización que correspondan.
- 3. Publicar FEPBA y TESBA por comuna usando el porcentaje por debajo del nivel básico. El tablero Aprendizaje en Datos ya permite filtrar por comuna, pero comunica puntajes promedio, que no son comparables entre materias. Publicar la incidencia - qué proporción de estudiantes no alcanza el piso - permite priorizar territorialmente sin incurrir en el error de escala. La Ley 6.888, que reemplaza los 21 distritos escolares por las 15 comunas, convierte a la comuna en la unidad oficial de la geografía educativa porteña: la estadística debería seguir a la norma.
- 4. Restituir la participación presupuestaria. Fijar por ley un piso de participación de Educación en el gasto total de la Ciudad no inferior al promedio de la década 2010-2019. La ejecución demuestra que el área usa lo que recibe; la discusión, entonces, es cuánto recibe.

Fuentes

- OCDE, PISA 2025. Resultados nacionales procesados por Argentinos por la Educación, publicados el 8/9/2026.
- Resultados jurisdiccionales de CABA en PISA 2025, cobertura del 8/9/2026.
- Ministerio de Educación de CABA / UEICEE, Reporte de Resultados FEPBA-TESBA 2025, publicado el 10/12/2025.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas de CABA, Dirección General de Contaduría, Cuenta Anual de Inversión, serie de participación del gasto educativo, vía Dirección General de Estadística y Censos (IDECBA).
- CEPOES, Las cuentas de la Ciudad, junio de 2026, para la ejecución presupuestaria 2025 de la jurisdicción Educación.
- Ley 6.888 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el 27/11/2025.
- Boletín Tu Escuela, Ministerio de Educación de CABA, disponible desde el 10/3/2026.